



128516

Nº 128.516

M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía,
a favor de:

RODIFLEX, S.A.E.

entidad de nacionalidad española, con domi-
cilio en Barcelona, calle Balmes, núm. 175,
por:

"PRENDA INTERIOR DE GENERO DE PUNTO"

=====

Como transformación de la Patente nº 326.234
solicitada el 2 de Mayo de 1966.

128516



MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a una prenda interior de género de punto, del tipo constituido por unas medias con función de cubrimiento extensivo, estando provistas de un elemento de sujeción en forma de prenda auxiliar, que permite eliminar los habituales accesorios que resultan de molesta manipulación y de desfavorable aspecto. - - - - -

10. La invención se caracteriza por el hecho de que la prenda está constituida por un par de piezas de género de punto, de tipo media, en la longitud necesaria para abarcar la totalidad del muslo y alcanzar la región de la ingle, solidarizándose ambas piezas con otra pieza tubular abdominal, de naturaleza elástica, de manera que cada media se une a esta última pieza por medio de una costura, que se extiende a lo largo de los

15. bordes en correspondencia y en una zona que comprende la parte exterior del contorno de las medias, dejándose libre de costura el resto de dicho contorno. Todo ello de modo que la mencionada pieza tubular se adapta a la región abdominal y sujeta directamente las medias, siendo aplicable una prenda normal tipo

20. braga o pantalón, por las partes interior o por la exterior del citado conjunto, a efectos de cubrir la zona inferior abierta de la pieza abdominal. - - - - -

25. La pieza tubular abdominal se confecciona según un perfilado que afecta a sus partes laterales, para adaptación en la zona de la cadera, y a su parte inferior, con asimetría antero-posterior, para ceñirse a las peculiaridades anatómicas de las regiones glútea e inguinal. - - - - -

Preferentemente, las medias son objeto de eliminación



2 MAY

128516

de una parte de su puño, mediante corte sesgado practicado en su zona de acoplamiento a la pieza abdominal, en orden a que ésta determine una sujeción uniforme de dichas medias y se eviten desigualdades en su tirantez. - - - - -

5. Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

10. Figura 1, representa, en alzado frontal, el conjunto de la referida prenda, en el caso de que la pieza abdominal carece de perfilado. - - - - -

Figura 2, es una vista análoga a la anterior, en que la pieza abdominal posee perfilado. - - - - -

15. Figura 3, es una vista que representa esquemáticamente las zonas de cosido en los bordes superiores de las medias. -

Figura 4, representa una media con corte sesgado para acoplamiento a la pieza abdominal. - - - - -

20. La prenda de referencia está compuesta por un par de piezas tipo media 1, y por una pieza tubular abdominal 2 de tipo elástico, todo ello realizado en género de punto con empleo de fibras naturales o sintéticas. - - - - -

25. Las medias 1 poseen una longitud superior a la normal con el objeto de abarcar la totalidad del muslo y alcanzar el nivel de la ingle. Estas piezas presentan refuerzos de talón 3 y puntera 4, pudiendo asimismo poseer una zona de refuerzo superior o puño 5. - - - - -

La pieza abdominal 2 puede ser de corte recto o perfilado, tal como muestran las figuras 1 y 2, en este último caso la pieza presenta un contorno 6 adaptado al de la



128516

cadera y unos bordes inferiores 7 asimétricos y siguiendo la configuración de la región glútea e inguinal. Esta pieza es susceptible de estar dotada de una cinturilla 8 que asegura mayor ceñido al cuerpo. - - - - -

- 5. Las medias 1 se unen a la pieza abdominal 2 por medio de unos cosidos 9 por sus respectivos bordes adyacentes. Estos cosidos se desarrollan aproximadamente en la mitad del contorno del borde de cada media, por el lado exterior, por ser la parte coincidente con la pieza abdominal, mientras la parte restante queda libre. - - - - -

- 10. La pieza abdominal 2 presenta pues abierta la parte inferior. Con el fin de completar el recubrimiento de la parte central del conjunto de referencia, en la horcajadura, este conjunto es complementado por una prenda tradicional, bien sea una braga o un pantalón. - - - - -

- 15. El cosido 7 para unión de las medias 1 a la pieza abdominal 2 puede ser del tipo de cadeneta u otro que sea idóneo. Dicha pieza abdominal 2 posee elasticidad, la cual puede manifestarse según el sentido longitudinal, en el
- 20. transversal o en ambos. También se prevé que en las medias 1 se efectúe la supresión de una parte de su puño 5, por medio de un corte sesgado 10, para seguir el perfil inferior 7 de la pieza abdominal 2, de modo que la acción sujetadora de esta última se ejerza con regularidad y se eviten desigualdades en el tensado de las medias 1. - - - - -

- 25. Como se comprende, el empleo de la nueva prenda compuesta ofrece interesantes ventajas de orden práctico, entre las cuales cabe citar una mayor protección y recubrimiento en los muslos, además de una total discreción cuando las



128516

prendas exteriores se estilicen en corto; también es importante el hecho de que las medias quedan bien tensadas y hallan una sujeción segura y cómoda, dado que se elimina el empleo de los habituales tirantes, hebillas, ligas, etc., con lo que se evita que estos artículos sean perceptibles por el relieve que comunican a las citadas prendas exteriores. - - -

5. Describas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia pueda aconsejar, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

N O T A

15. Se declaran de novedad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

20. 1.- Prenda interior de género de punto, caracterizada por el hecho de que está constituida por un par de piezas de género de punto, de tipo media, en la longitud necesaria para abarcar la totalidad del muslo y alcanzar la región de la ingle, solidarizándose ambas piezas con otra pieza tubular abdominal, de naturaleza elástica, de manera que cada media se une a esta última pieza por medio de una costura que se extiende a lo largo de los bordes en correspondencia y en una zona que comprende la parte exterior del contorno de las medias, dejándose libre de costura el resto de dicho contorno.

25. 2.- Prenda interior de género de punto, según la reivin-

128516



5. dicación anterior, caracterizada por el hecho de que la pieza abdominal presenta un perfilado que afecta a sus partes laterales, para adaptación en la zona de las caderas, y a su parte inferior, con asimetría anteroposterior, para ceñirse a las peculiaridades anatómicas de las regiones glútea e inguinal. - - - - -

10. 3.- Prenda interior de género de punto, según reivindicaciones anteriores, caracterizada por el hecho de que, preferentemente, en las medias se elimina una parte de su puño mediante una operación de corte sesgado practicada en su zona de acoplamiento a la pieza abdominal, para que ésta determine una tensión uniforme de dichas medias y se eviten desigualdades en su atirantado. - - - - -

15. 4.- "PRENDA INTERIOR DE GENERO DE PUNTO". - - - - -
 Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

MADRID, 2 MAYO 1966

P.A. M. CURELL SUÑOL

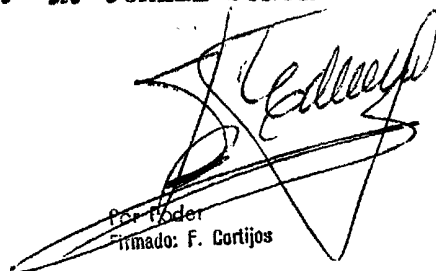

 Por poder
 Firmado: F. Cortijos

FIG. 1

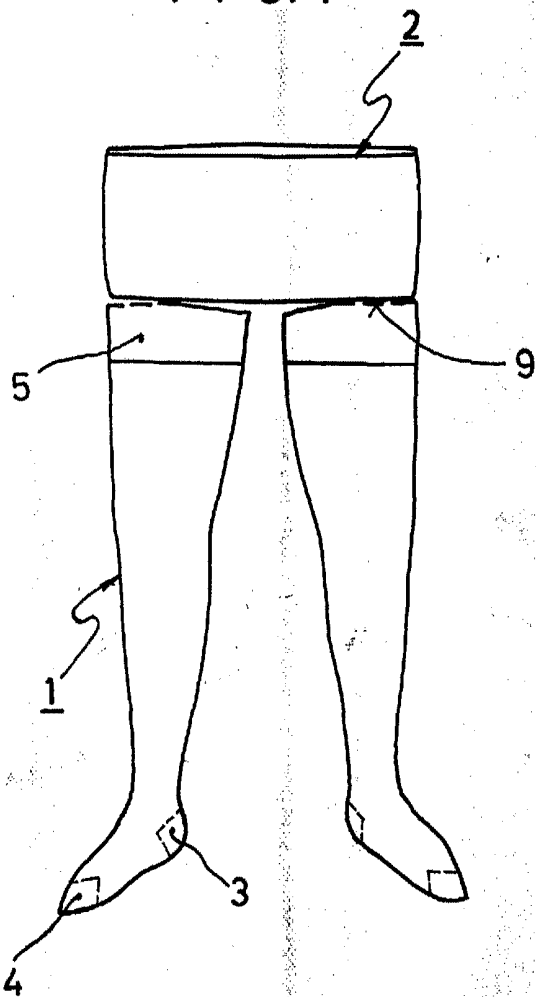


FIG. 2

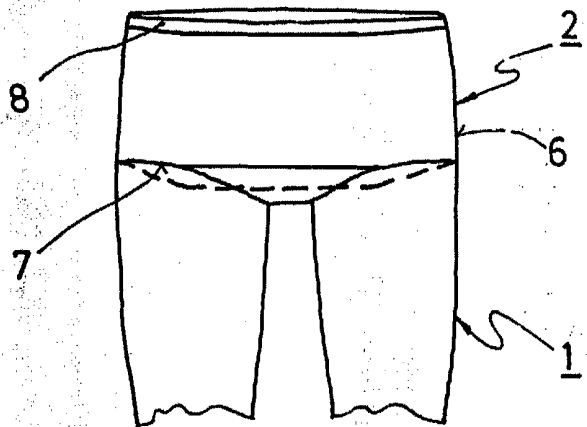


FIG. 4

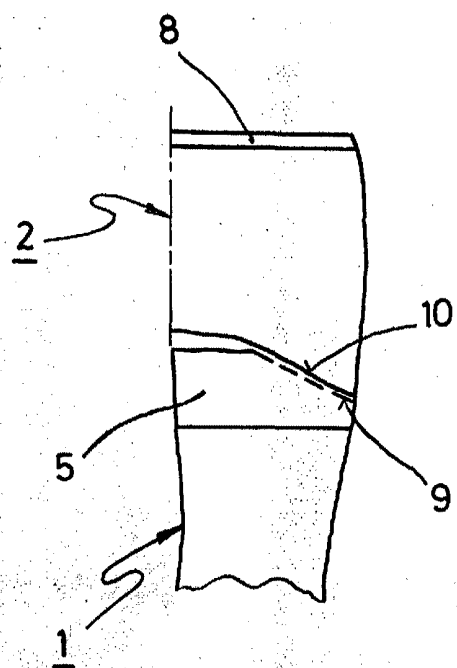
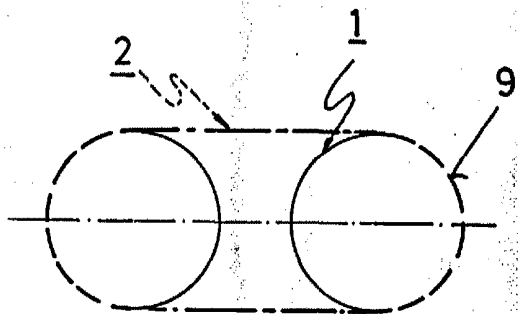


FIG. 3



[Handwritten signature]